



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 101-TC-16

VISTO: la factura B N° 0005-00002673 de la firma Técnica Rivero, de Rivero Jorge de fecha 15.12.2016, y;

CONSIDERANDO:

-Que la misma obedece a la adquisición de una fotocopiadora Laser digital marca Ricoh modelo Aficio MP 301 Nueva y una Bandeja Oficio MP 301 paper feed unit PB 1040 con destino a las oficinas del Tribunal de Contralor;

-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Técnica Rivero, de Rivero Jorge Factura B N° 0005-00002673 por \$ 27.975,20.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

05,1,00,00,6,2,1,1,01,01,01 Máquinas y Equipos de Oficina \$27.975,20-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de Diciembre de 2016.

Dra. Julieta Wallace
Vice presidente
Tribunal de Contralor
MSCB

Cdr. Denise Casatti
Presidente
Tribunal de Contralor
MSCB